

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 23 ORDINARIA

En la ciudad y Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las diecinueve horas del día dieciséis del mes de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de este Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura, dispensa, aprobación o modificación en su caso de las actas de las sesiones 20 extraordinaria, 21 ordinaria y 22 extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios.
- IV. Autorización para que el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, participe en el programa denominado Agenda para el Desarrollo Municipal.
- V. Autorización para enajenar a título oneroso a favor del ciudadano José Espinoza Holguín, un predio municipal ubicado en la esquina que forman las calles Grosella y Maíz del infonavit Aeropuerto, con una superficie de 135.005 m².
- VI. Autorización para modificar el acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento 46 celebrada el día 11 del mes de diciembre del año 2008, relativo a la enajenación de un predio municipal, a favor de la Unión de Camioneros Fronterizos, A. C.
- VII. Autorización de cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria de un predio ubicado a 268.50 m. del boulevard Independencia, a favor de los ciudadanos Ana Georgina, Francisco Clemente y Edgar Horacio, todos de apellidos Gómez Reimers.
- VIII. Autorización de cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria de un predio ubicado en el boulevard Francisco Villarreal Torres No. 11650 de la colonia Partido Doblado, a favor de la empresa Grupo Inmobiliario Ixtla S. A. de C. V.
- IX. Autorización para la colocación de una escultura.
- X. Presentación del primer informe tetramestral de los Regidores del Honorable Ayuntamiento.
- XI. Asuntos generales.
- XII. Clausura de la sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el ciudadano Presidente Municipal HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ, ciudadano Síndico Municipal HÉCTOR AARÓN YÁÑEZ LIMAS y los ciudadanos Regidores JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ, JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC, HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA, EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA, JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ QUINTANA, PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA, SEIDY MEDINA GALVÁN, JANET FRANCIS MENDOZA BERBER, IRMA CELIA MEDRANO FLORES, MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ, MARGARITA EDITH PEÑA PÉREZ, CARLOS PONCE TORRES, JUANA REYES ESPEJO, MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ, LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES, ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA, JOSÉ UBALDO SOLÍS, LAURA TAPIA MARTÍNEZ y MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA, así como el ciudadano Licenciado ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el Regidor PABLO ARANA PÉREZ.

Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, se declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NUMERO DOS.- Toda vez que las actas de las sesiones 20 extraordinaria, 21 ordinaria y 22 extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, fueron entregadas con anterioridad a los integrantes del Ayuntamiento en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. Derivado de lo anterior, por unanimidad de votos fueron aprobadas las actas de las sesiones 20 extraordinaria, 21 ordinaria y 22 extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- Se autoriza la modificación de fraccionamiento siguiente:

MODIFICACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

1. FRACC. "JARDINES DE SAN PATRICIO 5", UBICADO EN AV. FIDEL ÁVILA AL ORIENTE DEL PASEO TRES CANTOS, AL NORORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 28,342.68 M ² Y CONSTA CON 93 LOTES HABITACIONALES.	CR/0034/2017
---	--------------

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización para que el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, participe en el programa denominado Agenda para el Desarrollo Municipal. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza para que el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a través de la Administración Pública, participe en el programa nacional denominado Agenda para el Desarrollo Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para enajenar a título oneroso a favor del ciudadano José Espinoza Holguín, un predio municipal ubicado en la esquina que forman las calles Grosella y Maíz del Infonavit Aeropuerto, con una superficie de 135.005 m². Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso a favor del ciudadano José Espinoza Holguín, del predio municipal de dominio privado ubicado en la esquina que forman las calles Grosella y Maíz, identificado como manzana 6, en Infonavit Aeropuerto, de esta ciudad, con una superficie total de 135.005 m², el cual tiene los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	NW 80°56'	20.77 metros	Calle Maíz
2-3	NE 9°04'	6.50 metros	Propiedad particular
3-4	SE 80°56'	20.77 metros	Lote 24
4-1	SW 9°04'	6.50 metros	Calle Grosella

SEGUNDO.- Con fundamento en la fracción XIII del artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, se fija como precio de venta la cantidad de \$67,502.50 (Sesenta y siete mil quinientos dos pesos 50/100 moneda nacional) misma que deberá cubrirse de la siguiente manera:

- a. Un pago inicial de \$21,000.00 moneda nacional (Veintiún mil pesos 00/100 moneda nacional), dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación de este acuerdo.
- b. Realizar 18 pagos mensuales de \$2,583.47 moneda nacional (Dos mil quinientos ochenta y tres pesos 47/100 moneda nacional), mismos que deberán efectuarse a partir del mes siguiente al que se realizó su pago inicial.

TERCERO.- Una vez liquidado el predio, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar la compra-venta mediante Escritura Pública dentro de un plazo máximo de seis meses el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCP-150/08 de fecha 3 de enero de 2008, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento 46 celebrada el día 11 del mes de diciembre del año 2008, relativo a la enajenación de un predio municipal, a favor de la Unión de Camioneros Fronterizos, A. C. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la modificación al acuerdo tomado en la Sesión de Ayuntamiento número 46 de fecha 11 de diciembre de 2008, relativo a la enajenación de un predio a favor de **UNIÓN DE CAMIONEROS FRONTERIZOS, A. C.**, respecto de la superficie autorizada, para quedar en una superficie total de 736.246 m², con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

LADOS	RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1-2	S 33°29'56" E	37.759 metros	Eje vial Juan Gabriel
2-3	N 07°50'42" E	17.261 metros	Propiedad particular
3-4	S 60°14'18" E	29.429 metros	Propiedad particular
4-5	N 48°20'02" E	5.894 metros	C. Ramon Rivera Lara
5-6	N 59°04'23" E	1.614 metros	C. Ramon Rivera Lara
6-7	N 53°06'29" W	37.686 metros	Propiedad particular
7-8	N 73°45'00" W	22.939 metros	Losmex, S.A. de C.V.
8-9	S 15°34'38" W	2.324 metros	Calle Miñaca
9-10	S 18°20'05" W	0.729 metros	Calle Miñaca
10-1 (C-1)	S 07°34'56" E D = 51°50'02" ST = 2.916 m	5.245 metros R = 6.000 m L.C. = 5.428 m	Calle Miñaca

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo a la autorización de cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria de un predio ubicado a 268.50 m. del boulevard Independencia, a favor de los ciudadanos Ana Georgina, Francisco Clemente y Edgar Horacio, todos de apellidos Gómez Reimers. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chihuahua, a favor de los ciudadanos promoventes **ANA GEORGINA GÓMEZ REIMERS, FRANCISCO CLEMENTE GÓMEZ REIMERS Y EDGAR HORACIO GÓMEZ REIMERS**, consistente en un cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria **HE-40, Habitacional Ecológica** con una densidad de 40 viv/ha a una zonificación **IE 0.6 Industrial Ecológica**, a un predio ubicado e identificado como Terreno de Riego No. 14, Zaragoza Distrito Bravo a 268.50 m del Blvd. Independencia con una superficie de 20,000 m².

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada, inscribese en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo a la autorización de cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria de un predio ubicado en el boulevard Francisco Villarreal Torres No. 11650 de la colonia Partido Doblado, a favor de la empresa Grupo Inmobiliario Ixtla S. A. de C.V. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Ciudad Juárez, Chihuahua, a favor del **GRUPO INMOBILIARIO IXTLA, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el ciudadano Lic. Jesús Miguel Otero Armendáriz, consistente en un cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria **ECR; Reserva para Comunicaciones y Transportes a SG-1; Servicios Generales**, ubicado en Blvd. Francisco Villarreal Torres No. 11650, Colonia Partido Doblado con una superficie de 9,546.87 m².

SEGUNDO.- Remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Una vez publicada, inscribese en el Registro Público de la Propiedad.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para la colocación de una escultura. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por mayoría de dieciocho votos a favor y dos votos en contra de los Regidores José Guadalupe Ávila Cuc y Janeth Francis Mendoza Berber, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la colocación de la escultura denominada "**EL PAPA FRANCISCO**", a ubicarse en los terrenos de la Zona de El Chamizal, denominado "El Punto", aun lado del altar en donde el día 17 de febrero del año 2016 "El Papa Francisco" ofició una misa en esta ciudad, además para armonizar el acuerdo tomado en Sesión de Cabildo Número 21 de fecha 2 de febrero del año 2017, en donde se decretó el día 17 de febrero como el "Día de la Hospitalidad y Fraternidad Juarenses", como una muestra de la hospitalidad que los juarenses brindan a los connacionales y extranjeros que nos visitan.

SEGUNDO.- Queda a cargo del "Fideicomiso Privado El Punto", el financiamiento para la instalación y mantenimiento de la escultura, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción VI del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por lo que una vez autorizado el presente acuerdo el Fideicomiso deberá celebrar con el Municipio, contrato administrativo para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese para todos los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Referente al primer informe tetramestral de los Regidores del Honorable Ayuntamiento, los cuales se tienen por recibidos y se agregan al apéndice de la presente acta.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.- PRIMER ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por el Regidor Carlos Ponce Torres, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Juárez, acuerda otorgar un reconocimiento público a los agentes **Eduardo Marrufo Mendoza** y **Jesús Alberto Navarrete Gómez**, adscritos al Distrito Oriente de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, debido a que el día 30 de enero del presente año, consumaron un acto de heroísmo al evitar que una adolescente juarenses atentara contra su propia vida, en hechos ocurridos en esta ciudad, acto que fortalece la confianza en los cuerpos de seguridad pública municipal y ennoblece la ardua tarea de ser policía.

SEGUNDO.- Se exhorta a todos los padres de familia y educadores, a poner especial atención en casos de riesgo de suicidio y a los funcionarios de los tres niveles de gobierno, a desarrollar estrategias, programas y actividades tendientes a evitar el suicidio en toda las etapas de la vida, particularmente de nuestros jóvenes.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.- SEGUNDO ASUNTO.- Es un proyecto de acuerdo presentado por las Regidoras Laura Tapia Martínez y Seidy Medina Galván, en los siguientes términos:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento, instruir al ciudadano Presidente del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el efecto de que en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes secundarias, realice las gestiones necesarias con el objeto de darle cumplimiento a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2005, respecto de la controversia constitucional número 80/2004, para llevar a buen término la Municipalización de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez y para el efecto de que realice la petición formal al Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de las autoridades conducentes, con el objeto de que se realice la transferencia de dicho organismos operador al Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado por unanimidad de votos.

Con fundamento en el artículo 102 fracción VIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Regidora María del Rosario Valadéz Aranda, solicita la inclusión en el orden del día de un asunto especial y urgente, habiendo sido sometida a votación del Ayuntamiento dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, se le solicitó diera a conocer su proyecto de acuerdo:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba la variación presupuestal para el Ejercicio Fiscal del año 2016, por un monto de: \$6'574,887.00 (Seis millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional); lo que representa un porcentaje del 0.14% dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, para ser aplicados en las siguientes funciones:

FUNCION	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	GASTO REAL	VARIACION	%
A SEGURIDAD PUBLICA	931,108,271	95,226,770	1,026,335,041	1,005,104,719	-21,230,322	-2.1%
B GESTION EDILICIA	91,102,457	2,309,600	93,412,057	93,365,676	-46,382	0.00
C REL INTERGUBERNAMENTALES	44,047,135	0	44,047,135	57,368,426	13,321,291	0.30
D COM Y REL GOB-SOCIEDAD	40,613,152	-5,366	40,607,786	38,470,103	-2,137,683	-0.05
E GESTION URBANA	1,418,460,269	697,854,182	2,116,314,451	2,123,090,663	6,776,212	0.00
F GESTION SOCIAL	951,046,047	50,963,223	1,002,009,270	980,382,242	-21,627,028	-0.02
G GESTION ADMINISTRATIVA	263,080,491	168,691	263,249,182	276,133,741	12,884,559	0.05
H GESTION DEL DESARROLLO	26,335,409	2,399,915	28,735,324	29,194,959	459,636	0.02
I DEUDA PUBLICA	1,530,000	4,000,000	5,530,000	10,554,831	5,024,831	0.91
	3,767,323,231	852,917,016	4,620,240,247	4,613,665,360	-6,574,887	-0.14%

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia Municipal y del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en correlación con el artículo 5 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo para su debida publicación.

TERCERO.- Notifíquese

Al someter a votación el presente asunto fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día y siendo las veinte horas con diecinueve minutos del mismo día, mes y año, el Presidente Municipal dio por clausurada la presente sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la autorización y validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios; b).- Proyecto de acuerdo de la autorización para que el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, participe en el programa denominado Agenda para el Desarrollo Municipal; c).- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso a favor del ciudadano José Espinoza Holguín, un predio municipal ubicado en la esquina que forman las calles Grosella y Maíz del infonavit Aeropuerto, con una superficie de 135.005 m²; d).- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo tomado en la sesión del Ayuntamiento 46 celebrada el día 11 del mes de diciembre del año 2008, relativo a la enajenación de un predio municipal, a favor de la Unión de Camioneros Fronterizos, A. C.; e).- Proyecto de acuerdo de la autorización de cambio de uso de suelo de una zonificación secundaria de un predio ubicado a 268.50 m. del boulevard Independencia, a favor de los ciudadanos Ana Georgina, Francisco Clemente y Edgar Horacio, todos de apellidos Gómez Reimers; f).- Proyecto de acuerdo de la autorización de cambio de uso de suelo de una

zonificación secundaria de un predio ubicado en el boulevard Francisco Villarreal Torres No. 11650 de la colonia Partido Doblado, a favor de la empresa Grupo Inmobiliario Ixtla S. A. de C. V.; **g**).- Proyecto de acuerdo de la autorización para la colocación de una escultura; **h**).- Primer informe trimestral de los Regidores del Honorable Ayuntamiento; **i**).- Primer Asunto General presentado por el Regidor Carlos Ponce Torres; **j**).- Segundo Asunto General presentado por las Regidoras Laura Tapia Martínez y Seidy Medina Galvan; **k**).- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HÉCTOR ARMANDO CABADA ALVÍDREZ

**SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. HÉCTOR AARÓN YAÑEZ LIMAS

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JACQUELINE ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

C. JOSÉ GUADALUPE ÁVILA CUC

C. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA

C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA

C. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ QUINTANA

C. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA

C. SEIDY MEDINA GALVÁN

C. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

C. IRMA CELIA MEDRANO FLORES

C. MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ

C. MARGARITA EDITH PEÑA PÉREZ

C. CARLOS PONCE TORRES

C. JUANA REYES ESPEJO

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ

C. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES

C. ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA

C. JOSÉ UBALDO SOLÍS

C. LAURA TAPIA MARTÍNEZ

C. MARÍA DEL ROSARIO VALADÉZ ARANDA

-----DOY FE-----

**SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

LICENCIADO ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS